

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CASARES

Convocatoria 2023 Ayudas Gastos Materiales (Libros)

EXTRACTO DE CONVOCATORIA 2023 DE AYUDAS PARA GASTOS MATERIALES (LIBROS), REGULADAS EN EL CAPÍTULO VI DE LA ORDENANZA NÚMERO 71, DE AYUDAS EN MATERIA EDUCATIVA

BDNS (identif.): 715883.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/715883>).

Primero. Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas estudiantes del municipio, que se encuentren cursando estudios universitarios, de bachillerato, o de formación profesional, en centro públicos. Junto a ello, deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 53.2. de la Ordenanza Reguladora número 71 de Subvenciones en Materia Educativa.

Segundo. Objeto

El objeto de las ayudas para gastos materiales, es el de colaborar económicamente con las personas estudiantes del municipio, en el gasto de adquisición de libros, en los ciclos en los que la administración no se hace cargo de ello.

Tercero. Cuantía

Se establece una cuantía total para la convocatoria de 5.000 euros, procedentes de la aplicación presupuestaria 326-48001 del presupuesto municipal de 2023, consignándose una cuantía de ayuda individual de 100 euros.

Cuarto. Plazo de presentación

El plazo para la presentación de solicitudes, será de un mes natural, a contar desde la publicación del presente extracto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Quinto. Otros datos

La solicitud se podrá realizar en cualquiera de los registros del Ayuntamiento de Casares (Ayuntamiento, Tenencias de Alcaldía, y sede electrónica), sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

El modelo de solicitud será facilitado en las dependencias municipales, y podrá ser igualmente descargado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Casares, en <https://casares.sede-electronica.es/info.9>.

Casares, 7 de septiembre de 2023.

El Alcalde-Presidente, Juan Luis Villalón Ortega.

4070/2023